

SECRETARIA DE SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - 1932 DE 2019

(5 de abril de 2019)

"Por la cual se Autoriza el Ejercicio Profesional "

El Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de Agosto de 1994, y la Resolución No. 0270 de 2014 expedida por el Secretario de Salud Departamental

CONSIDERANDO

Que IRINA MARCELA ARAGON TORRES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.004.119.879 expedida en Pedraza - Magdalena, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según TITULO que le otorgó la **FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE - FEC**, el día 13 de diciembre de 2018, según Acta de Grado N° 009.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Autorízase a **IRINA MARCELA ARAGON TORRES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.004.119.879 expedida en Pedraza - Magdalena, para ejercer la Profesión de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 5 de abril de 2019.



HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH

Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

Elaboró: P. Goenaga

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

